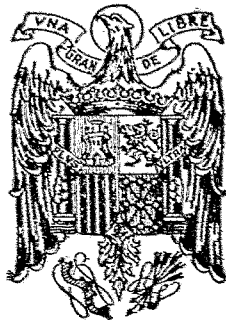


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Bajas

Causa baja en la Academia General Militar, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma, el caballero cadete D. Diego Quiles Aparisi, el cual quedará sujeto, por lo que a su situación militar se refiere, a cuanto dispone la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 8 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Causa baja en la Academia General Militar, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma, el caballero cadete D. Benjamín Manuel Valle Du-lanto, el cual deberá incorporarse al Regimiento de Infantería La Victoria número 28, según dispone el artículo 154 de dicho Reglamento, en consideración a que era cabo del mismo a su ingreso en la Academia.

Madrid, 8 de septiembre de 1949

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coroneles de Infantería (E. A.)

Don Luis Balanzat Torrontegui, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, 7.000 pesetas anuales, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1949.

Don Alejandro Rodríguez del Ri-vero, con destino en el Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63 (Carros de Combate), 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Don José Moreno Muñoz, con destino en el Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Tenientes coroneles de Infantería (E. A.)

Don Manuel Martínez Ballesteros, con destino en el Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su primera revista

administrativa como oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Don Joaquín Pascual Sánchez, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Don Segundo Artillo González, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de agosto de 1949.

Comandantes de Infantería (E. A.)

Don Manuel Muñoz García, con destino en el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1949.

Don José Prats Furie, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen número 6, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1949.

Don José Molina Pérez, con destino en comisión en la Subsecretaría de este Ministerio, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de julio de 1949.

Don Angel Sanz García de Paredes, con destino en el Regimiento de Infantería León núm. 38, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1949.

Don José Perezagua Serrano, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, 4.000 pe-

setas anuales por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1948.

Comandantes de Infantería (E. C.)

Don Rafael García Solana, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1949.

Don Cándido Pérez Ariza, con destino en la Dirección General de Servicios (Jefatura de Intendencia) de este Ministerio, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1949.

Don Andoquio Torrio González con destino en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Don Félix Ortiz Gágo, en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Don Juan Caimari Llinás, en situación de disponible forzoso en Baleares, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1949.

Don Cayetano Sanz Sanabria, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1949.

Don Antonio Carril Cacheo, en situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento a percibir desde 1 de agosto de 1949.

Don Martín Martínez Lucio, con destino en los Juzgados Permanentes de la 7.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1949.

Don Francisco Rodríguez Carmo, en situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1949.

Don Luis Sanchaga Rodríguez, en situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, 5.000 pesetas

anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Don Matías Meroño Domenech, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir el 1 de mayo de 1947.

Capitanes de Infantería

Capitán de Infantería (E. A.) don Gonzalo Leiva Montoto, con destino en el Regimiento de Infantería Soria número 9, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1948.

Otro (E. A.), D. Andrés Jiménez Martínez de Velasco, con destino en el Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su primer revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1948.

Capitán provisional de Infantería don Ramón María Martínez, con destino en el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio, desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Otro, D. Antonio Beltrán Campomar, con destino en el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio, desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Capitán de Infantería (E. C.) don Francisco Matías Ambrosia, con destino en el Regimiento de Carros de Combate Bruneta núm. 62, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Tenientes de Infantería (E. A.)

Don Luciano Frigo Jiménez, con destino en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, 3.000 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio, desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1949.

Don Flores de las Heras Carretero, con destino en las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico, 3.000 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio, desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Don Benito Peñiz Gil, con destino en la Mehal-La Jalfiana de Te-

tuat núm. 1, 3.000 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Don Francisco Carrquino Cortés, con destino en la Mehal-La Jalfiana de Gomara núm. 4, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1948.

Don Enrique de Antonio Morafes, con destino en la Agrupación Mixta de Montaña núm. 13, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de junio de 1947.

Don Idelfonso Gómez Martínez, con destino en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1949.

Teniente de complemento de Infantería D. Víctor Blanco Díaz, con destino en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1948.

Otro, D. Zósimo Zarzuela Sastre, con destino en el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1949.

Otro, D. Arturo Murcia Junquera, con destino en el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1949.

Otro, D. Manuel Ferrer Díaz, con destino en el Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1949.

Otro, D. Juan Blandor Portillo, con destino en el Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63 (Carros de Combate), 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1948.

Otro, D. Aurelio Alegre Benedicto, con destino en el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1948.

Teniente de Infantería de la Escala Auxiliar D. José Molina Rodríguez, con destino en el Gobierno Militar de Tenerife, 2.000 pesetas anuales

per llevar diez años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Madrid, 8 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Caja de Recluta núm. 7, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección por coronales o tenientes coronales de la Escala complementaria del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Los del empleo últimamente citado ejercerán las funciones de primer jefe siempre que el destinado actualmente en dicha Dependencia sea más moderno que el designado, con arreglo a lo que determina la Orden de 1 de agosto de 1947 (D. O. número 172).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 7 de julio de 1949 (D. O. núm. 154), para cubrir una vacante de comandante, o en su defecto de capitán, en los Juzgados Eventuales de Oviedo, se destina al capitán de Infantería (E. C.) D. Joaquín Rico Núñez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 22 de junio de 1949 (D. O. núm. 143), para cubrir una vacante de capitán existente en los Juzgados Eventuales de Ceuta, se destina al capitán de Infantería (E. C.) D. Luis Durán Rodríguez, de la Caja de Recluta núm. 73.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA

CABALLERIA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Rafael de las Morenas Alcalá, Jefe de los Servicios de Cría Caballar y Remonta del Ejército, al comandante de Caballería (E. A.) D. Joaquín Noguerras Márquez, que ya ejercía dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 10 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 7 de julio de 1949 (D. O. núm. 154), para cubrir una vacante de secretario de Causas en los Juzgados Permanentes del Ejército de Marruecos, se destino al teniente de Caballería (Escala auxiliar) D. Lidio Pérez Hierro, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, con residencia en Burgos, el sargento de Caballería D. Raimundo Marina Arroyo, cesando en la de procesado en que se encontraba.

Madrid, 7 de septiembre de 1949.

DÁVILA

ARTILLERIA

Disponibles

Por haber pasado a la situación de reserva al General de Brigada de Estado Mayor D. José Medina Santamaría, cesa en el cargo de ayudante de Campo que ejercía a sus órdenes el comandante de Artillería (E. A.) D. Luis Díaz de Figueroa Soriano, el cual queda en la situación de disponible forzoso en Marruecos, siéndole de aplicación el derecho preferente que determina el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Madrid, 10 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Estado Mayor D. Enrique González Pons, Jefe del Estado Mayor del Ejército de Marruecos, al comandante de Artillería (E. A.) don Luis Díaz de Figueroa Soriano, actualmente en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA

INTENDENCIA

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército II y de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coronales de la Escala activa del Cuerpo de Intendencia.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos adelantar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Vacante el mando de la Jefatura de Intendencia de Canarias, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los colonales de la Escala activa del Cuerpo de Intendencia.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos adelantar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA

INTERVENCION**Destinos**

Desierto por segunda vez el curso anunciado por Orden de 19 de agosto último (D. O. núm. 188), para cubrir una vacante de teniente coronel interventor en la Intervención General de este Ministerio, se destina con carácter forzoso para ocuparla al teniente coronel interventor D. Eduardo Estéban Valdés, actualmente en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA.

SANIDAD MILITAR**Ayudantes**

Queda sin efecto la Orden de 20 de agosto de 1949 (D. O. núm. 180), por la que se nombraba ayudante de campo del Inspector Médico D. León Romero Corral, Jefe de los Servicios de Sanidad Militar del Ejército de Marruecos, al comandante médico (E. A.) don Saturnino Silvestre Ripollé, quedando subsistente la 30 de julio de 1949 (D. O. núm. 173), por la que se destinaba a dicho comandante como director del Hospital Militar de Xacén.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA.

OFICINAS MILITARES**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de julio último (D. O. núm. 153) y para cubrir una vacante de oficial de Oficinas Militares de la Escuela activa, existente en la Escuela de Estado Mayor, se destina al capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Antonio Delicado Cortecero, de la Jefatura de Propiedades y Accidentes de Trabajo de Madrid.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA.

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de agosto último (D. O. núm. 184) y para cubrir una vacante de oficial de Oficinas Militares de la Escuela activa, existente en el Parque de Intendencia de Zaragoza, se destina al tenien-

te de Oficinas Militares (E. A.) don Cayetano Callizo Ramos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 20.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA.

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 19 de julio último (D. O. núm. 162) y para cubrir una vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente en la Sección de Costa (Cádiz) de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, se destina al ayudante de Oficinas Militares D. Aurelio Jiménez Peralta, del Parque de Intendencia de Larache.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA.

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de agosto último (D. O. núm. 184), y para cubrir una vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente en el Parque de Intendencia de Cádiz, se destina al ayudante de Oficinas Militares D. Antonio Beltrán Valladares, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA.

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de agosto último (D. O. núm. 184), y para cubrir una vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente en el Depósito y demás Servicios de Intendencia de Ciudad Real, se destina al ayudante de Oficinas Militares don Félix Nistal Alonso, del Parque de Intendencia de Madrid.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA.

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de septiembre de 1949, el capitán de Oficinas Militares (E. A.) D. Luis Carreras Sanabria, con destino en la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponde, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA.

Ascensos

Se declara aptos para el ascenso y por existir vacante se pronueva al empleo superior inmediato, con antigüedad de 10 de septiembre de 1949, al oficial y ayudante de Oficinas Militares que se expresa a continuación, los cuales quedarán en el destino y situación que también se indica.

Teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Eduardo Ruiz Alguacil, de la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla, quedando confirmado en su actual destino.

Ayudante de Oficinas Militares don Emilio del Cotillo Fernández, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII, queda en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, con residencia en Valladolid.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA.

Ingresos

Por existir vacante, se concede ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares con el empleo de ayudante de Oficinas Militares y antigüedad de 10 de septiembre de 1949, al sargento de Artillería D. Sebastián Espinilla Chaves, con destino en el Regimiento de Artillería a núm. 50, por ser en esta fecha el más antiguo de la relación de aspirantes aprobados, causando baja en su Cuerpo por fin del mes actual y quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos, con residencia en Melilla.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA.

VARIAS ARMAS**Concursos**

Vacante en el Consejo Supremo de Justicia Militar una plaza de Defensor, se anuncia para ser cubierta por concurso entre coroneles de la Escala complementaria de cualquier Arma, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), correspondiendo esta vacante a la plantilla eventual suplementaria.

Las instancias de los interesados, debidamente documentadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los

residentes en Canarias, Baleares y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes que a continuación se relacionan, en los Juzgados Permanentes y Eventuales de la 6.ª Región Militar, las cuales podrán ser solicitadas por los de igual empleo de la Escala complementaria de cualquier Arma.

Las instancias de los interesados, debidamente documentadas, deberán tener entrada en la Capitanía General de la 6.ª Región Militar dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo adelantar telegráficamente sus peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Expirado el plazo de admisión de instancias, en el de diez días se calificará por la Autoridad Judicial los méritos de los aspirantes, con arreglo al Reglamento de 11 de junio de 1919 (C. I. núm. 232), y se formulará la oportuna propuesta que, con las instancias y documentación de todos los solicitantes se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Vacantes

Una de capitán en el Juzgado Permanente de Burgos.

Una de capitán en el Juzgado Eventual de Jefes y Oficiales de Burgos.

Una de capitán en el Juzgado Eventual de Jefes y Oficiales de Santander.

Una de comandante en los Juzgados Eventuales de Bilbao.

Una de comandante en los Juzgados Eventuales de Pamplona.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Vacantes de mando

Vacante el mando de cada una de las Cajas de Recluta que a continuación se relacionan, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección por coroneles o tenientes coroneles de la Escala complementaria de cualquier Arma que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102). Los del empleo últimamente citado ejercerán las funcio-

nes de primer jefe siempre que el destinado actualmente en dicha Unidad sea más moderno que el designado con arreglo a lo que determina la Orden de 1 de agosto de 1947 (D. O. núm. 172).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Vacantes

Caja de Recluta núm. 39.

Caja de Recluta núm. 61.

Caja de Recluta núm. 45.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Vacantes de destino

Vacante la plaza de capitán de la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército IV, se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal entre los de dicho empleo pertenecientes a cualquier Arma, que posean la aptitud acreditada para el Servicio de Defensa Química.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 10 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Bajas

En virtud de providencia del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 31 de octubre de 1947, acordando el cumplimiento, como sentencia definitiva, la dictada el 8 de marzo de 1946 por un Consejo de Guerra de Oficiales Generales celebrado en Burgos, según la cual se condenó

al comandante de la Guardia Civil don Pedro Cortaire Elizagaray, a la pena de seis meses y un día de prisión militar correccional, con la acesoria de suspensión de empleo; se anula la Orden de baja en el Ejército del citado jefe, dispuesta con fecha 25 de enero de 1938 (B. O. del Estado núm. 463), como consecuencia de la condena que le fué impuesta con fecha 5 de enero de 1938, cuyo interesado continuará en la situación militar que se dispuso por Orden de 29 de julio de 1946 (D. O. núm. 170).

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Reemplazo

Pasan a la situación de reemplazo por enfermo en las Regiones Militares que se indican, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), por hallarse comprendidos en las RR. OO. CC. de 5 de junio de 1905 y 18 de noviembre de 1916 (CC. LL. núms. 101 y 250), el jefe y oficial de la Guardia Civil que se relacionan, quedando afectos a los Tercios que se expresan para documentación y haberes:

Comandante

Don Fernando Ledesma Navarro, disponible forzoso en la primera Zona, en la 1.ª Región Militar, a partir de 1 de julio último, con residencia en Madrid, quedando afecto al primer Tercio Móvil.

Capitán

Don José Sánchez Benito, de la 239 Comandancia, en la 8.ª Región Militar, a partir del día 21 de agosto último, con residencia en Verín (Orense), quedando afecto al 39 Tercio.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de julio último (D. O. núm. 169), para cubrir una vacante de teniente en la Intervención de Armas de la Guardia Civil de Barcelona e Inspección de la segunda demarcación, he designado al de dicho empleo y Cuerpo don Francisco Aguilera Espinosa, actualmente con destino en la tercera Academia Regional de Instrucción.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Ascensos

Resuelto, sin responsabilidad el procedimiento instruido al sargento de la Guardia Civil D. José Fernández Pérez Torres, se le declara apto para el ascenso y habiéndole correspondido éste por antigüedad se le promueve al empleo de brigada con la de 24 de enero último, colocándose en la Escala a continuación de don Paulino Martín Pereda, y quedando en comisión de servicio en su

nuevo empleo en la 136 Comandancia hasta obtener destino definitivo.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA

Retiros

Por haber ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Gue-

rra por la Patria, con la categoría de Mutilado Accidental permanente B, según Orden de 29 de abril de 1947 (D. O. núm. 99), el sargento de la Guardia Civil D. Celestino Cimas Tocino, del 41 Tercio, se anula la Orden de 16 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 284), que dispuso su pase a la situación de retirado por inutilidad física.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.

DÁVILA

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente instruido para averiguar las causas del fallecimiento de don José Barrios Cuadra, a efectos de su declaración de "muerto en campaña", solicitada por su esposa.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar "muerto en campaña" al funcionario municipal don José Barrios Cuadra, y comprendida su viuda doña Matilde Torres Díaz, en los beneficios a que se refiere la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1949.—
P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo que establece la Orden de 6 de mayo último (*Boletín Oficial del Estado* del día 9), por la que dispone la creación de una Comisión Mixta de Coordinación y Ascenso para las Estadísticas Agrarias,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con las designaciones formuladas por los Ministerios y Organismos afectados, ha dispuesto que dicha Comisión Mixta quede constituida en la forma siguiente:

Presidente, el Ilmo. Sr. D. Emi-

lio Giménez Arribas, Director general del Instituto Nacional de Estadística; Vicepresidente, el subdirector de dicho Centro, Ilmo. señor don José Irizar Egui; secretario, don Javier Ruiz Almansa, jefe del Servicio de Estadísticas Económicas, y vicesecretario, D. Alfonso García Barbancho, jefe de la Sección de Estadísticas Agrarias.

Vocales: Por el Ministerio de Agricultura, D. José Vergara Doncel, jefe del Servicio de Estadística de dicho Departamento; D. Emilio Gómez Ayán, en representación del Instituto Nacional de Colonización; D. Andrés Sancha Anchueta, en representación del Servicio Nacional del Trigo, y D. José García Atance, como representante del Instituto de Estudios Agro-Sociales.

Por el Ministerio de Hacienda: don Francisco Pón Peláez, ingeniero agrónomo, en representación de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, y el Ilustrísimo señor D. José María Bustillo, jefe superior de Administración del Cuerpo Pericial de Aduanas, como representante de la Dirección General del Ramo.

Por el Ministerio de Industria y Comercio: D. Francisco Javier Hernández y Martínez de los Arcos, jefe de Administración de primera clase de la Comisaría de Abastecimiento y Transportes.

Por la Organización Sindical: don Joaquín Cabeza de Vaca, secretario nacional del Servicio de Estadística de la Delegación Nacional de Sindicatos; D. Carlos Cano Pizarro, por el Sindicato del Olivo; D. Felipe

Agüeda, por la Obra Sindical de Colonización; D. Medesto Gómez Navarro, por el Sindicato de la Vid; don Manuel Alcaraz Luna, por el Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas, y D. Julián Toledano Corrochano, por el Sindicato de Ganadería.

Con posterioridad a la Orden de 6 de mayo último se ha estimado conveniente contar en la citada Comisión con las colaboraciones del Patrimonio Forestal del Estado y del Alto Estado Mayor; y al efecto, esta Presidencia del Gobierno ha acordado que aquélla se amplíe con dos puestos de Vocales: uno para el primero de los citados Organismos, cuya representación ostentará el Ingeniero de Montes D. Luis Jiménez Radix, y el otro para el Alto Estado Mayor, quien ha designado para representarle al teniente coronel de Intendencia D. Angel Baldrich y García de Valdivia, destinado en la Sección segunda de dicho Alto Centro.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1949.—
P. D. el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres.: Ministros de Agricultura, Hacienda e Industria y Comercio, Secretario general del Movimiento, Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor y Director general del Instituto Nacional de Estadística.

(Del B. O. del Estado núm. 254.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS**SANATORIO MILITAR DE RONDA**

Necesitando este Sanatorio víveres y artículos para atenciones del próxi-

mo mes de octubre, se admitirán ofertas hasta el día 20 del actual; la relación detallada de los que se precisan se halla a disposición de los

industriales hasta las trece horas, en la Administración

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá, en segunda

convocatoria, que se celebrará a los ocho días hábiles siguientes.

Ronda, 7 de septiembre de 1949.

Núm. 9-244

P. I—I

CUERPO DE EJERCITO DEL MAESTRAZGO.—PARQUE DE INTENDENCIA DE MELILLA

Por el presente se invita a cuantos oferentes deseen acudir a la Subasta que ha de celebrarse el día 29 de septiembre del año actual a las doce horas, para la venta de veintín mil novecientos setenta y cuatro kilos con cuatrocientos setenta y cinco gramos (21.974'475), de trapo blanco de algodón, procedente del troceo de prendas inútiles, propiedad del Ramo del Ejército, al precio mínimo de doce (12) pesetas, kilo.

Los 21.974'475 kgs. constituirán dos lotes de 13.433'675 y 8.540'800 kilogramos cada uno.

Los que deseen tomar parte en la Subasta, podrán examinar la mercancía, objeto de la misma, en los almacenes de este Parque, todos los días laborables de nueve a doce de la mañana.

La Subasta de referencia, se celebrará en el Despacho de la Dirección de este Parque.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, se encuentran a disposición de quienes los deseen examinar, en la Jefatura del Detall de este Establecimiento todos los días laborables de nueve a doce.

El importe de los anuncios, será por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 6 de septiembre de 1949.

Núm. 9.245

P. I—I

PARQUE DE INTENDENCIA DE CADIZ

Hasta las doce horas del día 20 del actual, se admiten ofertas en la Jefatura del Detall de este Parque, de las cantidades de carbón vegetal para guardias siguientes:

Para atenciones de noviembre y diciembre

Parque de Cádiz: 23.700 kilos.
Depósito de Jerez: 6.900 kilos.

Atenciones de enero a marzo de 1950

Parque de Cádiz: 68.400 kilos.
Depósito de Jerez: 13.600 kilos.

Las proposiciones deberán venir acompañadas de la documentación re-

glamentaria, haciéndose constar la conformidad con el pliego de condiciones, que se halla a disposición del que lo solicite, en estas oficinas.

Los precios se entenderán puestos sobre almacenes este Parque y su Depósito de Jerez.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Cádiz, 9 de septiembre de 1949.

Núm. 9-249

P. 2—I

BATALLON DE AUTOMOVILES DE MARRUECOS (RESERVA GENERAL)

Necesitando este Cuerpo adquirir 500 (quinientos) pares de botas para el personal de tropa conductor, se saca a concurso entre los industriales que lo deseen la construcción de los mismos, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y legales, que se encuentra expuesto en la Mayoría de este Batallón.

El plazo para la presentación de ofertas, que deberán ser dirigidas en sobre cerrado y lacrado al señor comandante mayor, expira a las doce horas del día 12 del próximo octubre.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 8 de septiembre de 1949.

Núm. 9.250

P. I—I

HOSPITAL MILITAR DE LARACHE

Hasta las once horas del día 24 del corriente mes, se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos necesarios en este Hospital para las atenciones del próximo mes de octubre. En las tablillas anunciadoras se hallan expuestos los detalles de la cuantía, encontrándose a disposición de los interesados los pliegos de condiciones en la Administración del Establecimiento. La Junta se reunirá cuando su Presidente tenga a bien convocarla y, caso necesario, en segunda convocatoria, el día 30.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Larache, 7 de septiembre de 1949.

Núm. 9.251

P. I—I

REGIMIENTO DE INFANTERIA SEVILLA NUM. 40

Necesitando este Regimiento proceder al arreglo de bastes universales y necesitando adquirir el material que a continuación se relaciona, se pone en conocimiento por medio

del presente anuncio, para que, aquellos industriales a quienes interese, presenten sus ofertas en sobres cerrados en las Oficinas de la Mayoría, hasta el día 20 de los corrientes.

El importe del presente anuncio será con cargo al adjudicatario.

Material que se cita

- 16 Taharias completas.
- 16 Pechos petrales completos.
- 64 Correas cincheras.
- 32 Telas lonas corcezones.
- 32 Témpanos.
- 32 Rivetes.
- 32 Rellenos Criq.
- 32 Cinchas.

5 Cubiertas armaduras Bastes.

32 Corcezones recompuestos.

Cartagena, 8 de septiembre de 1949.

Núm. 9.254

P. I—I

HOSPITAL MILITAR DE LEON

Se admiten proposiciones para la adquisición de artículos para el próximo mes de octubre, hasta las doce horas del día 22 en primera convocatoria o el día 29 si resultase desierto el día 22.

La relación de artículos puede verse en la tablilla de anuncios de este Establecimiento.

Los pliegos vendrán cerrados y lacrados. Los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

León, 9 de septiembre de 1949.

Núm. 9.252

P. I—I

PARQUE DE INTENDENCIA DE CARTAGENA

Este Parque precisa adquirir para sus atenciones del mes próximo, leña de cocinas, leña de hornos y sal. A este fin se admiten proposiciones hasta el día 17 del corriente a las diez horas en la dirección del mismo, calle Mayor núm. 19 y 21, y caso de no presentar ofertas en la indicada fecha se admitirán hasta el día 24 a la misma hora.

También precisase adquirir paja para piensos, admitiéndose ofertas de este artículo hasta las diez horas del citado día 24.

Los pliegos de condiciones, cantidades a adquirir y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la mencionada Dependencia. El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Cartagena, 10 de septiembre de 1949.

Núm. 9.253

P. I—I

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito de este Servicio (Prim, 21) :

	Pesetas
«Curso de Astronomía Geodésica», fascículo primero. «Elementos de Cosmografía»	40,00
«Curso de Astronomía Geodésica», fascículo segundo. «Determinaciones expedidas e instrumentos»	50,00
«Conferencias del curso de Información de Topografía y Lectura de planos» (colección completa, encuadernada)	65,00
Reglamento táctico de Infantería, tomo I, 1949	3,90
«Reglamento provisional para el tiro contra aviones» (texto y láminas), 1949.	6,05
«Material antiaéreo de 88/56». Descripción, funcionamiento y entrenamiento (texto y láminas), 1947	8,40
«Reglamento para el servicio del material de 88/56» (modelo 18 y 36) y de las direcciones de tiro (modelo 36 y 40), 1947	2,75
«Vulgarización de temas topo-cartográficos.—Cuadrículado «Lambert»	3,50
«Descripción y uso de la estadía «Wild» hi lo invar A-1. 1947	2,00

Al hacer los pedidos de obras y libros al Depósito de Venta del Servicio Geográfico (Prim, 21), rogamos hagan referencia al número y fecha del giro por el total de su importe.

REGLAMENTO DE LA ASOCIACION MUTUA BENEFICA DEL EJERCITO DE TIERRA

En cumplimiento de la Orden de 28 de febrero de 1949 (D. O. núm. 49), se ha puesto a la venta en esta Administración, al precio de DOS pesetas ejemplar, la edición oficial del Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra.

La Dirección del DIARIO OFICIAL suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido el de ejemplares que deseen los Jefes, Oficiales y Suboficiales de los suyos respectivos, a fin de facilitar la distribución.

Los envíos se harán en paquete certificado, cargando los gastos de éste, y serán cobrados con arreglo a las normas habituales.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES DE CANTIDADES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION